



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía número 73/2026, de 15 de enero, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en el proceso de selección de una plaza de Monitor-a Infanto-Juvenil, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluida en la OEP del año 2025, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución número 1468/2023, de 23 de junio,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía número 2352/2025, de 3 de octubre, se aprobaron las bases que han de regir el proceso de selección de una plaza de Monitor/a Infanto-Juvenil, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluida en la OEP de año 2025, así como la confección de una bolsa de trabajo.

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa (www.almansa.es) y en el tablón de anuncios municipal,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión una plaza de Monitor/a Infanto-Juvenil, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluida en la OEP de año 2025, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

1. Agulló Tomás, Natalia
2. Amorós de Teresa, Irene
3. Arjona Muñoz, Carlos
4. Aroca Lozano, Estefanía
5. Cuenca Sáez, Ana Belén
6. Cuenca Véliz, Laura
7. Díaz Molina, Elisa María
8. Dueñas Lozano, Elizabeth Rachel
9. Fernández Cuenca, Gemma María
10. Gil Gómez, Rodrigo
11. Gras Huertas, Pilar
12. Hernández Ortuño, María del Pilar
13. Liberia Borrego, María Vicenta
14. Mancebo Madrigal, Celia
15. Marruecos Bordallo, Ana María
16. Martín del Ramo, Carlos
17. Martín del Ramo, Julián
18. Martínez Alonso, Inmaculada
19. Martínez Jarque, María Dolores
20. Morcillo Alcarria, Andrea
21. Muñoz Calderón, Silvia
22. Ortiz Catalán, Laura
23. Ortiz Catalán, Miriam
24. Palao Ibáñez, Inmaculada
25. Pidello, María Amelia
26. Richarte Azorín, Aida
27. Ruiz Carrión, Nuria
28. Sánchez García, Luis Miguel
29. Serrano Garijo, Basilia María



30. Serrano Garijo, Elisa
31. Serrano Requena, Raquel

EXCLUIDOS/AS:

1. Calderón Toledo, Elena (1) (2) (3)
2. Martínez Martínez, Luz del Carmen (3)
3. Talavera Fernández, Daniel (1) (3)
4. Teruel Castillo, Belén (4)

Causas de exclusión:

- (1) No presenta modelo instancia normalizado firmado (solicitud) disponible en el siguiente enlace:
<https://almansa.es/wp-content/uploads/2025/10/Modelo-instancia-proceso-selectivo-una-plaza-Monitor-a-Infanto-juvenil.pdf>

(2) No presenta certificado de delitos de naturaleza sexual.

(3) No acredita la titulación exigida en la convocatoria o la presentada es incompleta.

(4) Instancia sin firmar.

Segundo: Que, de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas será la que a continuación se expresa:

Presidente:

- Titular: Doña María Dolores López Sánchez
- Suplente: Doña Ana Navalón García

Vocales:

- Don Andrés Pascual Candel Ferrero
- Doña Sandra Tortosa Laosa
- Doña Noemí Pérez Revert

Vocales suplentes:

- Doña María Belén Teruel Sáez
- Don Jorge Domínguez Ruiz
- Don David Sáez Ruano

Secretaria:

- Titular: Doña Paloma Marcos Valera
- Suplente: Doña Rosario María Sánchez Pérez

Tercero: Convocar a los miembros del Tribunal calificador, así como a los/las aspirantes que definitivamente han quedado admitidos/as, para la realización del primer ejercicio el jueves 12 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, en el Vivero de Empresas, sito en c/ Tejares, 36 de Almansa, debiendo comparecer provistos de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto: Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Quinto: Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a la Junta de Personal y al Comité de Empresa”.

En Almansa a 15 de enero de 2026.-La Concejala-Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano.

801